

AVISO 1142

16 de Noviembre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ARLEY PEREZ** Con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **OFICIO PQRDS 4566 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018**

Persona a notificar: **ARLEY PEREZ**

Dirección de notificación usuario **BARRIO SAN JOSE CALLE 19 # 28-48**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 16 de Noviembre de 2018

Señor:

ARLEY PEREZ

BARRIÓ SAN JOSE CALLE 19 # 28-48

Teléfono: 3012779952

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **PQRDS 4566 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1142 correspondiente al **PQRDS 4566 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018**. *"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION DE LA MATRICULA INTERNA No 55806"*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS No. 4566

Armenia, 31 de Octubre de 2018.

Señor:

ARLEY PEREZ

BARRIÓ SAN JOSE CALLE 19 # 28-48

Teléfono: 3012779952

Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Escrita Radicado No. 2018RE5477 del 10 de Octubre de 2018.

Cordial Saludo,

De conformidad con la Petición por su parte efectuada mediante el escrito relacionado en el asunto, Empresa Publicas de Armenia E.S.P. se permite comunicar al peticionario que ciertamente a raíz de la información por su parte suministrada y a las conclusiones arrojadas por la visita de verificación realizada por la prestadora siendo el día 18 de Octubre de 2018 mediante Orden de trabajo No. 391917, efectivamente se pudo establecer que el predio objeto de la prestación de los servicios públicos ofertados por la entidad, cuenta con una clase de uso Especial. "*SERIE 86881 LECTURA 34 SURTE IGLESIA...*".

En este orden de ideas se oficia al área de facturación de la Entidad, para que proceda al cambio de la tarifa aplicada por concepto de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo , contrato No. 55806, de residencial, a especial, teniendo en cuenta la clase de uso actual (IGLESIA)

De igual manera se recuerda al peticionario que dada la eventualidad de efectuar un cambio de uso posterior, será su deber informar a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, ello con la finalidad de proceder al respectivo cambio de la tarifa a aplicar.

En los anteriores términos se entiende tramitada su petición. Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA E.S.P.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2018. Frente al cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a)